

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo

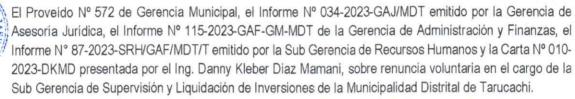


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 102-2023-A-MDT/T

Tarucachi, 01 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

VISTOS:



JOHN STATE OF TAMES

CONSIDERANDO:

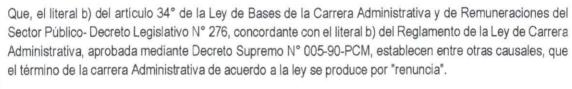
Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 200° inciso 6, establece que una de las atribuciones del alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".



Que, conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, asimismo, el numeral 28) del artículo 20º de la norma precitada señala respecto a las atribuciones del alcalde, entre otras, la de nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.



Que, el artículo 37° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley (...)".





Que, el artículo 185° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobada mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado".

Que, el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa que señala "en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económico que le corresponda.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-A-MDT/T de fecha 02 de enero del 2023, se designa a el Ing. Danny Kleber Diaz Mamani, en el cargo de la de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, a partir del 02 de enero de 2023, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Que, con Carta Nº 010-2023-DKMD, de fecha 01 de agosto de 2023, el Ing. Danny Kleber Diaz Mamani presenta su renuncia voluntaria por motivos de salud, solicitando se exima de la presentación del plazo de treinta días de anticipación.



Que, mediante Informe N° 115-2023-GAF-GM-MDT, de fecha 01 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 87-2023-SRH/GAF/MDT/T de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, mediante el cual informa sobre la carta de renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el Ing. Danny Kleber Diaz Mamani, precisando que se decide aceptar su renuncia con fecha 31 de julio de 2023, eximiéndolo de su responsabilidad.



Que, mediante Informe Nº 034-2023-GAJ/MDT, de fecha 01 de agosto de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta PROCEDENTE aceptar la renuncia voluntaria del Ing. Danny Kleber Diaz Mamani, en el cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; para lo cual debe remitirse los actuados a Secretaría a fin de que expida el acto resolutivo aceptando la renuncia y consecuentemente la conclusión de su designación a partir del 31 de julio de 2023, tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.



Que, mediante Proveído Nº 572 de fecha 01 de agosto de 2023, el Gerente Municipal requiere la emisión de resolución de alcaldía aceptando la renuncia del Ing. Danny Kleber Diaz Mamani, y consecuentemente la conclusión de su designación. en el cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.



Que, siendo una atribución del alcalde la designación, también le corresponde la facultad de aceptar las renuncias que se soliciten; en ese sentido, de conformidad con lo solicitado corresponde aceptar la renuncia voluntaria de el Ing. Danny Kleber Diaz Mamani, en el cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA voluntaria presentada por el ING. DANNY KLEBER DIAZ MAMANI, consecuentemente DAR POR CONCLUIDA a partir del 31 de julio de 2023, su designación en el cargo que desempeñaba, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta comuna distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 083-2023-A-MDT/T, de fecha 01 de junio del 2023, en la que se designa a el Ing. Danny Kleber Diaz Mamani, en el cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; así como toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO.</u> – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos efectuar la liquidación de beneficios sociales que le corresponde de acuerdo a Ley; así como, realizar las demás acciones administrativas a fin de formalizar y ejecutar la renuncia aceptada.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

ALCALDIA S

Mulian Calizaya Mendoza

ALCALDE